

ESTUDIO ECONÓMICO DE LAS TARIFAS A APLICAR A RESIDUOS URBANOS POR EL USO DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RIOJA ALTA EN EL AÑO 2025

En la actualidad este Consorcio explota la estación de transferencia de residuos urbanos de Rioja Alta por encargo del Gobierno de La Rioja. Como se recordará la estación de transferencia de Rioja Baja fue cerrada en cumplimiento de una sentencia judicial en junio de 2005.

La ET de Rioja Alta se utiliza en la actualidad sólo para fracción resto de residuo doméstico, dado que desde abril de 2005 las rutas de envases descargan directamente en el Ecoparque sin transferencia intermedia. El residuo, una vez compactado es transportado hasta el Ecoparque. En el cuadro adjunto se refleja la utilización de las instalaciones en los últimos años:

Año	Entradas de fracción resto [t]	Nº de viajes a Ecoparque [ud]
2006	10.573,0	-
2007	13.988,0	-
2008	14.440,3	-
2009	15.449,0	-
2010	15.439,7	802
2011	15.105,7	806
2012	14.534,3	778
2013	14.164,2	751
2014	14.312,3	757
2015	14.280,4	748
2016	13.440,0	715
2017	13.737,3	728
2018	14.742,7	769
2019	14.559,1	750
2020	13.017,6	696
2021	13.564,0	715
2022	13.746,2	737
2023	13.734,2	740

Desde el año 2009 el Gobierno de La Rioja no se hace cargo de los déficits de explotación de la ET por lo que las tarifas que se establezcan han de cubrir los costes. Ante esta premisa en las licitaciones de servicios realizadas a partir de 2010 se ha venido valorando la posibilidad de que la instalación dejase de estar en servicio por no ser económicamente rentable su utilización teniendo en cuenta la previsión de sobrecostes de transporte que conllevaría a los municipios de gestión no consorciada.

En esta línea, en la licitación convocada en 2021 para la recogida de fracción resto en la zona de Rioja Alta y actualmente en vigor, se daba a los licitadores la posibilidad de considerar la utilización de la ET en las soluciones que planteasen teniendo en cuenta que tan sólo percibirían como compensación por los costes de operación 12 €/t de residuos de fracción resto procedentes de municipios y/o rutas ajena al contrato. La oferta adjudicataria (VALORIZA SMA) sí que consideraba la utilización de la instalación motivo, por lo que la ET sigue actualmente en servicio.

En consecuencia, considerando el 5 % de costes de gestión del Consorcio, se obtiene una tarifa de $12,00 \text{ €/t} \times 1,05 = 12,60 \text{ €/t}$ de sobrecoste sobre la aplicada en el Ecoparque.

Dado que para los usuarios del Ecoparque se ha propuesto para 2025 una tarifa para la recepción de residuos de fracción resto de los residuos domésticos (única entrada que se aceptaría en la ET) de $90,70 \text{ €/t}$, la tarifa que debiera aplicarse a las entradas de esa fracción en el Ecoparque de La Rioja a través de la ET de Rioja Alta es de $103,30 \text{ €/t}$ a la que se aplicará el IVA correspondiente (10%).

Logroño, a la fecha de la firma electrónica

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE RESIDUOS

EL GERENTE